

COMISIÓN DE SELECCIÓN

CONCURSO DE PROMOCIÓN: OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017/2018

GRUPO III

De acuerdo con la Base Novena.2 de la Resolución de 8 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes al Grupo III del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 200, de 15 de octubre), finalizado el proceso de valoración de méritos en que consiste la fase de concurso, esta Comisión de Selección ACUERDA la publicación de nuevos listados definitivos de las personas que asistirán a los cursos de habilitación, con expresión de la puntuación otorgada a cada participante, en los Tablones de Anuncios de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y en las Delegaciones del Gobierno, así como en la Web del emplead@, detectado error en el listado de la categoría Oficial Primera de Oficios y produciéndose la incorporación de un nuevo adjudicatario en la citada categoría.

Contra este Acuerdo cabe presentar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en los artículos 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	ELVIRA MATA PORTILLO		22/11/2021	PÁGINA 1/1
	ANGEL LUIS SANCHEZ DEL JUNCO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmbGYBA3KYJCUANAK3FGUYDL6X4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		